

Término Municipal: XERMADE
Provincia: Lugo

Nº Parcela según Proyecto	Propietario y Dirección	Paraje	Nº Parcela según catastro	Nº Polígono	Vuelo		Afecciones		Ocupación Temporal (m ²)	Terreno	Día	Hora
					Long (m)	Sup (m ²)	Apoyos y Anillo Puesta a Tierra	Nº				
209	Hros. Salvador Corral Bermúdez / Representa: Manuel Corral Bermúdez, Ignorado; Hros. Salvador Corral Bermúdez / Representa: Narciso Corral Bermúdez, Ignorado; Hros. Antonio Corral Bermúdez / Representa: Remedios Ramil Corral, C/ Santiago de Chile, 14 - 2º D Santiago de Compostela; Hros. Antonio Corral Bermúdez / Representa: Nieves Ramil Corral, O empalme, 6 (Cabreros) - 27834 Xermade; Hros. Antonio Corral Bermúdez / Representa: Josefa Ramil Corral, C/ Venezuela, 117-119, 8º Izq. - 15404 Ferrol; Hros. María Ramil Corral / Representa: Evangelino Martínez Ramil y 3 más, Pallota, 11 - 15405 Ferrol; Hros. José y Enrique Corral Bermúdez / Representa: Enrique Avelino y Dolores Marina Corral Prieto, Rúa Narón, 5 - 2º - 15320 As Pontes de García Rodríguez; Hros. Celestino Corral Bermúdez / Representa: Dolores Corral Ledo, C/ Souto, 12 - 15405 Ferrol; Hros. Celestino Corral Bermúdez / Representa: Agustín Corral Ledo, Estrada Castela, 271 - 2º Izq. - 15570 Narón; Hros. Celestino Corral Bermúdez / Representa: María Antonia Corral Ledo, C/ Souto, 31 - 2º Izq. - 15405 Ferrol; Hros. Celestino Corral Bermúdez / Representa: Silvina Corral Ledo, Rúa Catro camiños, 16 - 1º - 15570 Narón; Hros. Andrés Corral Ledo / Representa: María Corral Romero, Avda. Alcalde Pérez Arda, 14 - Portal 2 - 1º Dcha. - 15009 A Coruña; Hros. Andrés Corral Ledo / Representa: Purificación Corral Romero y Hros. Darío Corral Romero, C/ Maestro Anta, 2 - Bajo A - 15011 A Coruña; PARCELARIA: Salvador Corral Bermúdez y otros, Ignorado; CATASTRAL: Dolores Marina Corral Prieto (21.42%), Rúa de Naron Nº5 - 2º - 15320 As Pontes; CATASTRAL: Enrique Avelino Corral Prieto (21.42%), Plaza de Pontevedra Nº16 Esc.3 - Bajo D - 15003 A Coruña; CATASTRAL: Celestino Corral Bermúdez (14.29%) - 15402 Ferrol; CATASTRAL: Manuel Corral Bermúdez (14.29%) - 27833 Xermade; CATASTRAL: Asunción Corral Feal (14.29%) - 15402 Ferrol; CATASTRAL: Salvador Corral Bermúdez (14.29%) - 15315 Ferrol	A mea - Concentr. Parcelaria	46 (zona 3); 46	1	0.0	51.0	-	-	0.0	Monte Baixo	23/01/2007	11:30

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

61.260/06. *Anuncio de la Dirección General de Costas sobre declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos referidos al proyecto «recuperación del borde litoral de Escarabote, término municipal de Boiro (A Coruña).*

La Dirección General de Costas, por resolución de 30 de enero de 2006 ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, la declaración de utilidad pública de los bienes y derechos que se especifican, de forma concreta e individualizada en el anejo adjunto, en relación con el proyecto «Recuperación del Borde litoral de Escarabote, T.M de Boiro (A Coruña)».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se sometió a información pública el expediente expropiatorio de referencia, habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido y teniendo un resultado favorable, por lo que, de conformidad con lo establecido en el art 20 de la misma ley, esta Dirección General acuerda declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derecho descritos en el anejo adjunto, debiéndose notificar y publicar esta resolución en la forma legalmente establecida.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

1. Parcela n.º 6; referencia catastral 7802903; propietario catastral: Maneiro Rodríguez, Francisco; propietario comprobado: Maneiro Pérez, Flora; dirección/teléfono: Estivada, 193. Escarabote. Lampón. Boiro; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 79,31 m²; construcción: superficie 52,87 m²; uso: garaje trastero.

2. Parcela n.º 7; referencia catastral: 7802528, propietario catastral: Alonso Romero, Ramona; propietario comprobado: herederos urbano Alonso Rodríguez; dirección: Estivada, 190. Escarabote. Lampón. Boiro; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 53,69 m²; superficie construcción: 79,44 m²; uso: vivienda unifamiliar.

3. Parcela n.º 7 bis; referencia catastral: 7802528, propietario catastral: Alonso Romero, Ramona; propietario comprobado: Alonso Romero, Ramona; dirección: Estivada, 190. Escarabote. Lampón. Boiro; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 103,62 m²; superficie construcción: 50,89 m²; uso: Vivienda unifamiliar/galpón.

4. Parcela n.º 11; referencia catastral: 7802522, propietario catastral: Rodríguez Pérez, José; propietario comprobado: Rodríguez Lago, Francisco; dirección: Gavoteira s/n. Escarabote. Lampón. Boiro; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 27,30 m²; superficie construcción: 44,85 m²; uso: garaje.

5. Parcela n.º 13; referencia catastral: 7903537, propietario catastral: Rivas Alonso, Manuel; propietario comprobado: herederos de Rivas Alonso, Manuel; dirección: Rúa Vista Alegre, 315 Boiro; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 252,51 m²; superficie construcción: 179,24 m²; uso: vivienda unifamiliar/cobertizos.

6. Parcela n.º 15; referencia catastral: 7903533, propietario catastral: Rivas Alonso, José María; propietario comprobado: Lorenzo Herbón, Silverio; dirección: Costadal, 132 Escarabote. Lampón. Boiro; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 50,17 m²; superficie construcción: 35,25 m²; uso: garaje.

7. Parcela n.º 18; referencia catastral: 7903532, propietario catastral: Varela Romero, Alfonso; propietario comprobado: Varela Romero, Alfonso; dirección: Costadal, 233. Escarabote. Lampón. Boiro; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 88,23 m²; superficie construcción: 24,45 m²; uso: garaje.

8. Parcela n.º 19; referencia catastral: 7903531, propietario catastral: Maneiro Muñiz, Robustiano; propietario comprobado: Maneiro Muñiz, Robustiano; dirección: Costadal, 126. Escarabote. Lampón. Boiro; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 91,36 m²; superficie construcción: 9,35 m²; uso: cobertizos.

9. Parcela n.º 20; referencia catastral: 7903530, propietario catastral: Dávila Pérez, José; propietario comprobado: Dávila Pérez, José; dirección: Costadal, 125 Escarabote. Lampón. Boiro; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 87,18 m²; superficie construcción: 26,48 m²; uso: trasteros.

10. Parcela n.º 22; referencia catastral: 7903527, propietario catastral: Pérez Redondo, Antonio; propietario comprobado: Pérez Redondo, Antonio; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 144,48 m²; superficie construcción: 50,30 m²; uso: sótano, cetera en desuso. Baja, trastero.

11. Parcela n.º 30; referencia catastral: 8004402, propietario catastral: Pérez Fidalgo, Jesús; propietario comprobado: Pérez Pérez, María Soledad; dirección: Avda. Da Coruña 138, Ribeira; superficie de terreno ocupada (suelo urbano): 471,85 m²; superficie construcción: 80,62 m²; uso: cobertizo para aparejos de mar.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Director General de Costas, P. D. (O. MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE del día 10 de febrero), el Subdirector General para la Sostenibilidad de la Costa, Miguel Valasco Cabeza.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

59.474/06. *Resolución de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, de 24 de agosto de 2006, por la que se otorga a la empresa Repsol Butano, S.A., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para la realización de las instalaciones necesarias para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en la población del Albagés (exp. 25-00014170-2006).*

La empresa Repsol Butano, S.A., con domicilio social en Madrid, c. Arcipreste de Hita, 10, solicitó la autorización administrativa de las instalaciones correspondientes al proyecto de suministro de GLP canalizado en la población del Albagés (Segriá).

La misma empresa ha presentado el correspondiente proyecto, en el que se definen las instalaciones para realizar el suministro de gas propano canalizado a la localidad mencionada.

Características de las instalaciones.

Número de depósitos: 2.
Capacidad unitaria: 19 m³.
Capacidad total: 38 m³.
Disposición: aérea.
Vaporización: natural.
Red de distribución.
Material: polietileno SDR 11.
Diámetros: DN 63 mm, 40 mm.
Presión máxima servicio: 1,75 Kg/cm².
Longitud aproximada: 528 m, 1.846 m.

En el supuesto de que la frecuencia de descarga de las cisternas y/o el aumento del número de abonados impli-